

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2007-00461-00
Armenia Quindío, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere a la parte demandante para que allegue al proceso una liquidación actualizada del crédito, donde incluya los títulos consignados a órdenes del despacho y para el presente asunto.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 077 DEL 14 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA